



Informe

Por unas viviendas accesibles y adaptadas

Begoña Enciso, periodista especializada en información sobre personas mayores



Por unas viviendas accesibles y adaptadas

Según la Encuesta Mayores 2010 (Imserso) el 87,3% de las personas mayores prefiere vivir en su casa aunque sea solos. También es así para 65% de la sociedad española.

Normativa sobre vivienda

Dotar de accesibilidad universal a los edificios de comunidades de propietarios constituye para las personas mayores una necesidad básica que conecta con derechos humanos fundamentales tales como la libertad de desplazamiento o de comunicación o el de disfrutar de una vivienda digna.

La falta de accesibilidad representa una de las causas más frecuentes de discriminación de que son objeto las personas con discapacidad en nuestro país. En este momento, el ordenamiento jurídico ofrece determinados mecanismos para favorecer la accesibilidad de los edificios de viviendas, que están regulados en las siguientes normas:

La Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal (LPH), en la nueva redacción dada por La Ley 26/2011, de 1 de agosto, de Adaptación Normativa a la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 15, que modifica los artículos 10 y 11 de la LPH. Y la Ley 15/1995, de 30 de mayo, de Límites al Dominio sobre Inmuebles para Eliminar Barreras Arquitectónicas a las Personas con Discapacidad.

Según la guía informativa “Obras y adaptaciones de accesibilidad en comunidades de propietarios”, editada por el CERMI, la accesibilidad es una obligación de las comunidades de propietarios por medio de las obras, instalaciones o reformas que resulten necesarias. No es necesario el acuerdo de la comunidad de propietarios cuando en las obras necesarias para el uso de los elementos comunes o las instalaciones o dispositivos que favorezcan la comunicación exterior, cuyo importe no exceda de doce mensualidades ordinarias de gastos comunes se realizarán cuando una persona propietaria lo solicite.

Cuando las obras que sean necesarias para dotar de accesibilidad al inmueble excedan del importe de doce mensualidades de gastos ordinarios y el acuerdo para su realización se haya adoptado válidamente, la comunidad quedara obligada al pago de los gastos que origine la obra o instalación. Esos acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los propietarios, que a su vez representen la mayoría de las cuotas de participación.

Por su parte, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002 (Naciones Unidas, 2003), reconoce la vivienda y el entorno como particularmente importantes para las personas de edad ya que “una vivienda satisfactoria puede ser beneficiosa para la salud y el bienestar”.

Para garantizar unas viviendas accesibles y adecuadas, plantean tres objetivos:



1. Promover el envejecimiento en la comunidad en que se ha vivido, teniendo en cuenta las preferencias personales y las posibilidades en materia de vivienda asequible para las personas de edad.
2. Mejoramiento del diseño ambiental y de la vivienda para promover la independencia de las personas de edad teniendo en cuenta sus necesidades, particularmente las de quienes padecen discapacidad.
3. Mejorar la disponibilidad de transporte accesible y económicamente asequible para las personas de edad.

En relación a los dos primeros objetivos plantean medidas específicas sobre la vivienda como: Promover la asignación equitativa de viviendas sociales a las personas de edad; Vincular la vivienda asequible con los servicios de protección social para lograr la integración de las condiciones de alojamiento, la atención a largo plazo y las oportunidades de interacción social; Promover el diseño de viviendas adaptadas a la edad de sus habitantes y accesibles, y garantizar la facilidad de acceso a los edificios y espacios públicos; Proporcionar a las personas de edad, a sus familias y a las personas que las cuidan información y asesoramiento, de modo oportuno y eficaz, sobre las opciones de que disponen en materia de vivienda; Garantizar que en las viviendas destinadas a las personas de edad se tengan suficientemente en cuenta sus necesidades de asistencia y culturales; Promover la creciente variedad de opciones existentes en materia de vivienda para las personas de edad.



En cuanto a la mejora del diseño de la vivienda para promover la independencia de este grupo de edad, proponen entre otras medidas: Promover el uso de tecnología y de servicios de rehabilitación concebidos para propiciar una vida independiente; Diseñar alojamientos y espacios públicos que satisfagan la necesidad de disponer de viviendas compartidas y multigeneracionales; Ayudar a las personas de edad a conseguir que sus viviendas estén libres de obstáculos a la movilidad y el acceso.

En este mismo Plan, hacen una especial referencia a las personas de edad con alguna discapacidad, haciendo hincapié en la necesidad de crear “los entornos favorables para todas las personas de edad para promover la independencia y habilitar a las personas de edad que tienen discapacidades para que participen plenamente en todos los aspectos de la sociedad”.

Entre las medidas que proponen en el ámbito de la vivienda están la de “promover la construcción de viviendas para personas de edad con discapacidad en las que se reduzcan los obstáculos y se potencien los estímulos para llevar una vida independiente, y, siempre que sea posible, hacer accesibles a las personas de edad con discapacidad los espacios, transportes y otros servicios públicos, así como los locales y servicios comerciales que utilice el público en general”.

Actualmente el Ministerio de Fomento dispone de las siguientes ayudas a rehabilitación de edificios y viviendas:



Requisitos que deben cumplirse para la percepción de las ayudas a la rehabilitación

Requisitos comunes a edificios y viviendas.

Antigüedad mínima de 15 años (excepto supresión de barreras arquitectónicas a personas con discapacidad o para adaptación de instalaciones a la normativa técnica, si esta es posterior a la fecha de terminación del edificio).

Que los edificios sean adecuados estructural y funcionalmente o que alcancen dicha adecuación con la rehabilitación que se va a realizar.

Requisitos específicos para edificios.

Que la superficie útil destinada a vivienda, sea como mínimo el 60% de la superficie útil total del edificio (excluida la planta baja cuando no se destine a vivienda).

Si se modifica la superficie útil destinada a viviendas, que esta no supere nunca 120 m².

Quién puede recibir una ayuda a la rehabilitación.

Los usuarios de las viviendas, sean propietarios o arrendatarios y las comunidades de propietarios.

Rehabilitación de edificios, que al menos el 60% de los usuarios de las viviendas tengan ingresos familiares inferiores al 5,5 veces el SMI.

Rehabilitación de viviendas, que los ingresos familiares no superen 3,5 veces el SMI.



Tipo de ayudas

Préstamos cualificados

Tendrán las características comunes a todos los préstamos cualificados.

Y las propias siguientes:

Podrá alcanzar la totalidad del presupuesto protegido.

Plazo máximo de amortización para la rehabilitación de edificios: 20 años, con un periodo de carencia de 3 años.

Plazo máximo de amortización para la rehabilitación de viviendas: 10 años, con un periodo de carencia de 1 año.

En el caso de rehabilitación de edificios, todos los usuarios de las viviendas podrán tener acceso a préstamos cualificados, aunque no cumplan los requisitos de ingresos familiares.

Subsidiación de préstamos: el Ministerio de Vivienda podrá subsidiar los préstamos cualificados para la rehabilitación de edificios que figuran en el apartado anterior:

20% de la cuota del préstamo, cuando el titular del préstamo sea el arrendatario o el propietario de una o varias viviendas en el edificio rehabilitado y sus ingresos familiares no superen 5,5 veces el SMI.

Este límite de ingresos no se exigirá cuando el titulara del préstamo sea el propietario de una o más viviendas arrendadas, con un contrato sujeto a prórroga forzosa y celebrado antes de la entrada en vigor de la LAU.

Subvenciones. El Ministerio de Vivienda subvencionará:

Rehabilitación de edificios: se podrá optar alternativamente



por, el subsidio de préstamo del párrafo anterior.

Una subvención máxima por vivienda de:

1.240 €: General

3.100 €: Ingresos inferiores a 3,5 SMI

3.410 €: Si además tienen más de 65 años

3.720 €: Para arrendadores sujetos a prórroga forzosa

Rehabilitación de viviendas

Subvención del 25% del presupuesto protegido, con un máximo de 2.480 €

Si tiene más de 65 años, la subvención será del 35%, con un máximo de 3.100 €

Para arrendadores sujetos a prórroga forzosa: subvención del 35%, con un máximo de 3.410 €

3.720 €: Para arrendadores sujetos a prórroga forzosa

Reconocimiento del derecho y tramitación

La Comunidad o Ciudad Autónoma en la que esté situado el edificio o vivienda, es la que efectúa el reconocimiento del derecho a recibir estas ayudas económicas en sus diversas modalidades de financiación cualificada.

La solicitud de esta ayuda deberá dirigirse al órgano competente en materia de vivienda de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla y tramitarse de acuerdo con el procedimiento que se establezca en cada una de ellas.

Además, las CCAA tienen sus propios planes de rehabilitación de viviendas a los que pueden acogerse las personas que cumplan los requisitos requeridos.

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD). INE 2008. El número total de personas residentes en hogares españoles que declaran tener alguna discapacidad asciende a 3.847.900, lo que supone un 8,5% de la población. Por sexo, más de 2,30 millones de mujeres afirman tener una discapacidad, frente a 1,55 millones de hombres. Las tasas de discapacidad de las mujeres son más elevadas que las de los hombres en edades superiores a 45 años. En los tramos de edad inferiores a 44 años las tasas de los varones superan a las de las mujeres. El porcentaje de personas con discapacidad para la franja de edad de 65 a 79 años, era del 31,2% en 2008; para el grupo de 80 y más años alcanza el 26,7% del total de personas con alguna discapacidad en 2008. Así en este año la edad media de las personas con discapacidad fue de 64,3 años, situándose en el grupo de edad de 65 y más años, en 78,8 en 2008 frente.

En un total de 3,3 millones de hogares españoles reside al menos una persona que afirma tener una discapacidad, lo que supone un 20,0% de los hogares españoles. En 608.000 de estos hogares la persona con discapacidad vive sola.

Los principales problemas que se encuentra la población con discapacidad en su hogar son de movilidad (que afecta al 6,0% de la población), vida doméstica (4,9%) y autocuidado (4,3%). Para el grupo de 80 y más años estos tres principales grupos de discapacidad afectan a siete de cada 10 personas con discapacidad, de tal forma que 8,6 personas mayores de



80 años de cada 10, tiene dificultades para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD).

Más de dos millones de personas con discapacidad reciben asistencia, supervisión o cuidados personales y casi millón y medio ayudas técnicas. Sin embargo, más de un millón de personas afirman no recibir ningún tipo de ayuda para realizar las actividades para las que tienen discapacidad (el 26,6% del colectivo).

Se espera que el colectivo de personas con discapacidad vinculada a la edad aumente en la próxima década, de acuerdo a las estimaciones de envejecimiento de la población que apuntan que si en 2011 la población mayor era de 7.877.798 en 2021 será de 9.276.980; mientras que en 2052 el grupo de edad de mayores de 64 años se incrementaría en 7,2 millones de personas (un 89%) y pasaría a constituir el 37% de la población total de España. (INE 2012, Proyecciones de Población a largo plazo).

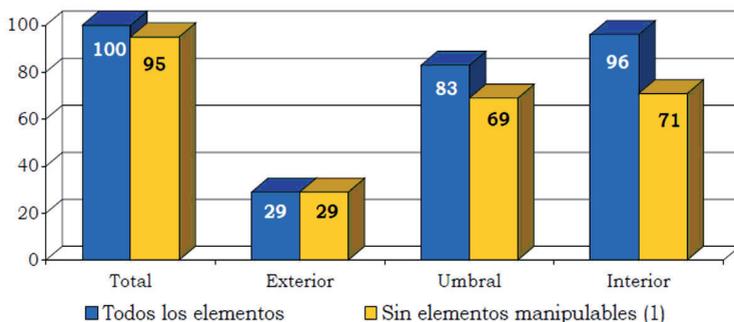
En España, en julio de 2003 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Imserso presentó el I Plan Nacional de Accesibilidad, bajo el lema Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades. Las personas mayores, son según este Plan uno de los segmentos de la población más afectados por las barreras del entorno y en ello incide mucho la situación familiar. Los redactores del Plan reconocían encontrarse con varios problemas a la hora

de elaborarlo entre otros “el desconocimiento y marginación de los beneficiarios más directos, las personas con discapacidad y mayores, colectivos a los que a menudo la sociedad ha conferido un papel como sujetos pasivos”.

Además analizaron la accesibilidad de las edificaciones para poder determinar las medidas a poner en marcha en el Plan. Los resultados mostraron que el 100% de los edificios evaluados incumplía alguno de los criterios de accesibilidad establecidos. La presencia de barreras es muy superior en el interior y en el umbral de los edificios con respecto al exterior, destacando que el 96% de los edificios presentaba algu-

Accesibilidad de los edificios de vivienda. Total muestra

En % de edificios que incumplen aspectos de la normativa sobre el total de edificios evaluados.



(1). Elementos manipulables: portero automático y buzones del edificio.

Fuente: Evaluaciones de vivienda proyecto ACEPLAN.



na barrera en su interior, siendo los ascensores los elementos que producían el mayor número de barreras, que los hacía inaccesibles en el 63% de los casos evaluados.

Además los cambios de nivel es la barrera que genera la mayoría de la inaccesibilidad, como los escalones aislados, sin alternativa de paso, y protagonistas de la inaccesibilidad, tanto en el umbral como en el interior de los edificios, mientras que en el exterior son las rampas mal resueltas (pendiente excesiva, no existencia de pasamanos y falta de zócalo) las que constituyen la principal barrera, siendo en los municipios de menor tamaño donde se produce el mayor incumplimiento de la accesibilidad.

En las viviendas analizaron los espacios interiores más relevantes para la accesibilidad, aquellos que presentan una mayor dificultad y costo para su modificación. Los resultados obtenidos mostraban que las barreras son independientes del tipo de vivienda, presentándose la misma proporción y distribución, tanto en las situadas en edificios multifamiliares como las de carácter unifamiliar. De todos los espacios y elementos evaluados en las viviendas, los baños y aseos son espacios inaccesibles para una persona en silla de ruedas en un 100% de los casos estudiados, siendo practicables en tan solo el 4% de los mismos; seguidos de los vestíbulos y distribuidores con el 59% de accesibilidad y las cocinas con el 78,7% de accesibilidad son los espacios con el mayor número de barreras en el interior de las viviendas.



La Estrategia 14: Adaptación de edificios de uso residencial de este Plan recoge las acciones propuestas orientadas a corregir las barreras existentes en los edificios de uso residencial, independientemente de su origen, edad, situación o tenencia; además de orientar la conservación y el mantenimiento de las condiciones de accesibilidad.

Por ejemplo en la Actuación 1401, se dan algunas pautas para facilitar la accesibilidad en los espacios comunes de la edificación y sus servicios anejos (buzones, cuartos de basura o instalaciones...) tales como: Incorporar la accesibilidad como requisito en los espacios comunes, en todas las obras de rehabilitación y remodelación que se efectúen, con la misma categoría que se establece para las condiciones de estabilidad o seguridad; Incorporar a los Planes específicos de Rehabilitación promovidos por la administración pública, la condición de accesibilidad o la inclusión de las obras de accesibilidad entre las potencialmente financiables si hay apoyo a la rehabilitación en planes estatales de vivienda.

Por otro lado y según el Programa de Prevención de Lesiones. Detección de Accidentes Domésticos y de Ocio (D.A.D.O) 2007 (Instituto Nacional de Consumo) casi cuatro individuos de cada 100 tuvieron en ese año un percance de este tipo, lo que supone una prevalencia del 11,6% en los hogares (7.500 accidentes DADO en 64.394 hogares contactados).

El grupo poblacional de mayor riesgo, fue el de entre 25 y 44



años (38,34%), si bien es cierto que es la cohorte más numerosa del conjunto nacional; seguido del grupo de entre 45 a 64 años (20%) y del de más de 65 años (11,05%).

Los accidentes más frecuentes están causados por caídas (41,4%), aplastamientos, cortes y desgarros (22,6%), golpes o choques (13,0%), por efectos térmicos o quemaduras (9,6%) y por esfuerzos físicos o agotamiento (4,2%).

En el caso de las personas mayores de 65 años, las caídas son en un 70,6% los accidentes más frecuentes: de los que en un 51,8% son por tropiezo; en un 10,4% por caerse en o desde las escaleras y un 6,4% por caer/saltar de altura menor. Otros accidentes son por aplastamientos, cortes y desgarros (10,3%); golpes o choques (8,7%); por efectos térmicos o quemaduras (5,2%) y por esfuerzos físicos o agotamiento (2,5%).

En 2007, el interior del hogar fue el lugar donde más accidentes definidos como DADO se producían, aglutinando casi el 58,1% de estos percances, seguidos en el área de transporte (15,2%) y la deportiva (9,7%).

En el hogar, la cocina fue con un 23,9% el lugar donde se concentraron mayor número de accidentes, seguida del comedor y dormitorio (13,%), en el cuarto de baño (4,9%), escaleras interiores (4,3%) y en el exterior (balcones, fachadas, escaleras exteriores, un 3,5%). En porcentajes muy pequeños en el área de juegos (0,2%) o en el jardín (1,2%) de la zona residen-



cial o comunidad de propietarios, en el camino de entrada a la vivienda, garaje, etc (1,1%).

Después del accidente, solo un 2,3% de los entrevistados en el DADO adoptó medidas de mayor vigilancia a menores, personas mayores o incapacitadas y sólo el 0,6% comenzó a utilizar sistemas de prevención y seguridad en el hogar como el uso de barandillas, etc.

El Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) tiene como misión contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los

Consecuencias extraídas del accidente

Base: 7.500 = 100% (multirespuesta)	Total %
No he sacado ninguna consecuencia	47,0
Temor/miedo, ahora tengo más cuidado	31,4
Cambio de hábitos y costumbres/no repite la misma acción	7,0
Mayor vigilancia a menores y personas mayores o incapacitadas	2,3
Cambio de situación/colocación de muebles/ utensilios del hogar	0,8
Lectura más pormenorizada de las instrucciones de uso aparatos/productos	0,2
Utilización de sistemas de prevención/seguridad en el hogar (barandillas, etc.)	0,6
Cambio de la situación/colocación de productos de limpieza	0,4
Otras	-

productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas. Esta institución hace una serie de recomendaciones para un hogar accesible y adaptado.

Instalación eléctrica y luces

Los cables no deben estar en lugares de paso. Los interruptores deben ser abundantes y estar situados en lugares estratégicos: al principio y al final de unas escaleras; en la cabecera de la cama; al principio y al final de un pasillo.

Son preferibles los interruptores conmutados, que permiten encender y apagar las luces desde distintos lugares. Mejor si son fosforescentes o con un testigo luminoso que permita localizarlos en la oscuridad. Deben situarse a 90 centímetros o un metro del suelo.

El número de enchufes ha de ser el suficiente para evitar alargadores. Deben estar situados a la misma altura de los interruptores o, al menos, a una distancia del suelo superior a 40 centímetros.

Las fuentes luminosas han de ser orientables para evitar los deslumbramientos y de intensidad regulable, con el fin de adaptar la luminosidad a las necesidades de cada momento.

Suelos

Deben ser lisos, antideslizantes, sin elementos que sobresalgan (como ocurre a veces en el acceso a terrazas y balcones). Evitar las alfombras. Si hay peldaños, deben estar señaliza-



dos y tener elementos que ayuden a franquearlos. El mejor suelo, si la persona mayor no se desplaza en silla de ruedas, es la moqueta de pelo corto. Está demostrado que con ella se producen menos fracturas de cuello de fémur. Los suelos de madera son más seguros tratados con ceras antideslizantes.

Mobiliario

Poner a un lado los muebles u objetos que dificultan el paso. Evitar que objetos como cables, juguetes, etc. estén en lugares de paso. En la medida de lo posible, los bordes de los muebles deben ser redondeados. Si es necesaria una silla de ruedas, hay que prever que pueda desplazarse por toda la vivienda. Los dispositivos eléctricos para subir y bajar persianas son más cómodos y seguros. Las puertas deben ser anchas, de al menos 80 centímetros.

Baño

Los pavimentos plásticos antideslizantes son los más recomendables. Para no resbalar en la bañera o en la ducha es indispensable la colocación de alfombrillas antideslizantes. El acceso al plato de debe tener el mínimo escalón posible. Es más recomendable una ducha que una bañera. Las barras asideras han de ser de un color que contraste con el de la superficie de la pared, y de plástico, ya que son menos resbaladizas. Hay que elegir cuidadosamente su ubicación y fijarlos bien en la pared.

Un grifo de doble vía, monomando y preferiblemente de pa-



lanca, garantizará su mejor manejo. La taza del retrete debe estar suficientemente alta: entre 45 y 50 centímetros.

Las puertas de los cuartos de baño deben abrir hacia el exterior, para que puedan ser desmontadas desde fuera en caso necesario.

Salón

El sillón es preferible al sofá. El asiento ha de ser lo suficientemente alto (45 centímetros); el respaldo recto y ha de disponer de brazos para facilitar la incorporación. Un respaldo reclinable y un reposapiés añaden confort. La televisión debe estar provista de un mando a distancia. Unos auriculares inalámbricos permitirán escucharla sin elevar demasiado el volumen en el caso de dificultad auditiva.

Dormitorio

En la medida de lo posible, hay que evitar colocar uno de sus laterales junto a la pared. No es aconsejable orientar la cama hacia la ventana porque la luz de la mañana puede deslumbrar. La altura mínima recomendable de la cama es de 45 centímetros. Para adaptar la altura, se pueden cambiar las patas del somier o utilizar calzas.

El interruptor de la luz, el teléfono o la telealarma deben ser de fácil acceso desde la cama. La lámpara de la mesita debe de ser lo más estable posible (lo ideal sería sustituirla por un aplique en la pared).

La alfombra de pie de cama ha de estar fijada al suelo con adhesivo de doble cara, aunque lo más eficaz es suprimirla.

Utilizar en personas con gran inmovilidad un colchón de aire o aquellos similares a una colchoneta (tamaño colchón o tamaño cojín). Alivia la espalda y otras partes del cuerpo, y evita que se desarrollen dolores y las úlceras por decúbito (úlceras de la piel que se producen al apoyar durante mucho tiempo una superficie del cuerpo). Las colchonetas tamaño cojín también se pueden utilizar en el sillón o en la silla de ruedas.

Usar también protectores para la piel (piel de borrego). Su función es la de disminuir o evitar las consecuencias del roce de aquellas partes del cuerpo que por determinados motivos (huesos salientes, posturas, etc.) pueden llegar a producir llagas (úlceras por decúbito) y/o dolores. La piel de borrego también se puede utilizar en el sillón, en la silla de ruedas, etc.

En aquellos casos en los que la persona sufra una alta dependencia y no pueda alternar los periodos de permanencia en la cama con pequeños paseos o descansos en un sillón, la cama articulada permitirá evitar la inmovilidad absoluta y facilitará el cambio de posiciones, desde el decúbito hasta la sedestación (postura de sentado).

Cocina

El fregadero no debe de ser demasiado profundo, el grifo con palanca evita las torsiones de la muñeca y si es del tipo ducha



extraíble permite llenar las cacerolas sin necesidad de colocarlas en el fondo del fregadero. La altura ideal de los estantes es entre 40 centímetros y 1,5 m sobre el suelo. Los utensilios de mayor uso deben colocarse en los lugares más accesibles. Utilizar vasos y platos de plástico, baberos o cualquier objeto que facilite la tarea. Los cubiertos con mayor superficie de agarre son más fáciles de manejar. No utilizar cubiertos de plástico, ya que son frágiles y, si se rompen, pueden resultar peligrosos. Procurar que, en la medida de lo posible, los útiles de cocina (vasos, tazas, platos, etc.) que se utilicen sean de materiales difícilmente rompibles.

Uno de los principales peligros radica en el riesgo de quemaduras causadas por las diferentes fuentes de calor. El microondas permite calentar todo tipo de platos y preparar infusiones...

Una mesa pequeña con ruedas, las conocidas como “camareras”, permite transportar sin riesgos los platos calientes y los más pesados. Utilizar sillas o banquetas estables. Utilizar suelo antideslizante.

Nuevos planes: viviendas visitables

En algunos países como EE.UU, han surgido otras iniciativas como la de ‘vivienda visitable’, con la que se pretende que la construcción de viviendas nuevas se realice con el menor coste posible y la apariencia más normalizada, pero bajo los criterios de visitabilidad, de tal manera que cualquier persona pueda ir



como invitada y no ser discriminada por no poder acceder. Para ello las viviendas deben tener una zona libre de escaleras para entrar, puertas más anchas en el interior para permitir la movilidad y acceso a un baño. En algunos estados como Arizona, Texas, Illinois, Georgia se han construido numerosas viviendas bajo estos tres criterios básicos y han desarrollando además una amplia legislación tanto a nivel de Estado como local.

Según el Journal of the American Planning Association (2008) del 25% al 60% de todas las viviendas tendrán –durante su vida– al menos un habitante con una limitación de movilidad severa y de larga duración. (Libro Blanco Envejecimiento Activo. Capítulo 12 páginas 450-453)

En el Libro Blanco se recoge también la iniciativa sueca para garantizar que las personas con discapacidad y las personas mayores cuenten con una vivienda adecuada. Así el Gobierno sueco creó la Delegación sobre Viviendas para Personas Mayores que ha analizado las necesidades y desarrollos de viviendas para este colectivo, basándose en el principio de que puedan vivir el mayor tiempo posible en sus hogares (kvarboendepincipen). Así el 93% de las personas mayores en Suecia vive en sus casas de siempre.

Para aquellas que no pueden permanecer en sus casas está establecido por ley que se les debe proveer de viviendas alternativas. Los municipios son responsables de dotar distintos tipos de viviendas que den respuesta a necesidades especia-



les. Así hay grupos de viviendas para personas con demencias o cuidados post hospitalarios, con posibilidad de estar estancias cortas, pero la pérdida de capacidades funcionales en algunos casos no es motivo suficiente para tener plaza en este tipo de viviendas. Otra opción son las llamadas viviendas senior, donde se comparte zonas comunes, situadas cerca de hospitales o centros de atención social.

En Dinamarca la Ley de 1987 prohibió la construcción de residencias tradicionales (Housing for the elderly Act). El diseño y el modelo de atención en las viviendas con servicios de Dinamarca son muy parecidos a los suecos, y en ambos países apenas existen residencias. El Gobierno danés orientó la planificación arquitectónica sobre bases científicas en cuanto al tipo de diseño de los alojamientos futuros para personas que precisan cuidados y encargó en 2004 a la Universidad un informe bajo el título “Bienestar subjetivo y tipología de viviendas” (Trivsel og boligform). Entre sus conclusiones destaca que, aunque se ratifica como idóneo el modelo de viviendas con servicios que está totalmente generalizado en este país (apartamentos o viviendas de grupo), debe profundizarse más en la dimensión esencial para el bienestar de las personas que es la percepción subjetiva de “sentir que viven en su hogar y que son bien atendidos”. Para avanzar de cara al futuro, se señalan algunas áreas de mejora como: ubicación de las viviendas en entornos comunitarios conocidos para la persona, resolver la ubicación de las personas con demencia avanzada, equilibrar mejor los conceptos intimidad/relación



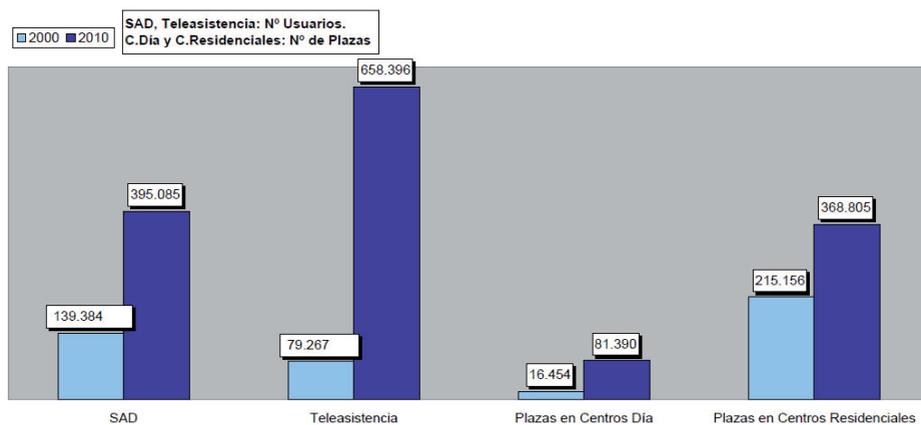
social, avanzar en la flexibilidad de las intervenciones para adaptarse a los procesos y a la evolución de cada persona, disponer de un jardín o espacio exterior agradable para pasear o descansar.

Alemania, Holanda o Francia también están evolucionando hacia modelos de viviendas normalizadas en las que viven pequeños grupos de personas, sobre todo para quienes presentan deterioros cognitivos o demencia. Son los denominados “Small Scale Living Units” en Holanda, o los “Cantou” franceses. (Hacia un nuevo modelo de alojamientos. Las residencias en las que queremos vivir. Fundación Pilares para la autonomía persona. Octubre 2011).

En España, según datos del Imsero (2009), el número total de plazas en servicios de atención residencial era de 356.232 a 1 de enero de 2009; el 97% correspondían a plazas en centros residenciales convencionales (344.543) y el 3% restante a otros “sistemas de alojamiento alternativos” (11.689). De estos la mayoría (72%) son viviendas tuteladas, un 22% apartamentos o pisos, siendo plazas de acogimiento heterofamiliar, el 6% restante. Dentro de su escasa representatividad, destacan entre estos “sistemas alternativos”, las viviendas tuteladas, cuya distribución territorial es muy desigual, si bien existen en casi todas las Comunidades Autónomas. Destacan por el mayor número de plazas en estas viviendas Cataluña (2.435 plazas), Castilla La Mancha (1582), el País Vasco (1560) y Galicia (1032).

Además de los mencionados servicios de atención residencial, existen en España otros que permiten a los mayores de 65 años seguir viviendo en sus hogares siendo atendidos, como el Servicio de Ayuda a Domicilio, SAD (incluye servicio de comidas y lavandería a domicilio) y el Servicio de Teleasistencia, incluyendo también ayudas para adaptación de la vivienda, familias cuidadoras, ayudas técnicas y productos de apoyo; y el Servicio de Atención Diurna (hogares y clubes) y Centros de Día para personas en situación de dependencia. El SAD, es un servicio de competencia municipal y ha sufrido un incremento del 65% desde el año 2002 al 2010, atendien-

Evolución de algunos Servicios Sociales para Personas Mayores en España, 2000-2010



Fuente: Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Diputaciones Forales (2011). Elaboración Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO.



do a 31 de diciembre de 2010 a 395.085 personas mayores, es decir, casi un 5% de la población de más de 65 años. El servicio de Teleasistencia es otro de los que más ha aumentado en la última década, multiplicando por ocho el número de usuarios. Si en 2000 era de 79.267, a 31 de diciembre de 2010, esta cifra alcanzó 658.396 usuarios.

En cuanto a los Hogares y Clubes de Mayores a 31 de diciembre de 2010, se estimaba que los 3.574 centros que hay en España contaban con 3.207.373 socios. Los Centros de Día para personas mayores en situación de dependencia que ofrecen atención psicosocial con el fin de evitar que las personas mayores dejen su domicilio habitual y se desarraiguen en un medio extraño, eran a 31 de diciembre de 2010, un total de 81.390 plazas distribuidas en 2.814 centros.

La opción de seguir viviendo en casa con atención y cuidados en caso de necesitar ayuda es la señalada por el 77,1% de los mayores de 65 años; seguida por el 33% que quiere vivir con los hijos; el 12,9% que elige la opción de ir a un centro de día y regresar de noche a casa y en proporciones similares vivir en una residencia bien de forma temporal (8,5%), bien de forma permanente (10,2%). La opción de la vivienda compartida sólo gusta en primera opción al 3,1% de los mayores. Hay que destacar la proporción tan elevada de no sabe/no contesta el 16,6%. (Informes Portal Mayores, nº 99).



Cómo y donde viven las personas de edad

Según la Encuesta de condiciones de vida del INE 2011 el 90,5% de las personas mayores de 65 años tenían la vivienda en propiedad: 92,8% hombres y 87,8 mujeres. El resto, un 2,2% vive de alquiler a precio de mercado; un 3,3% con un alquiler inferior al precio de mercado y un 3,4% en una vivienda de cesión gratuita.

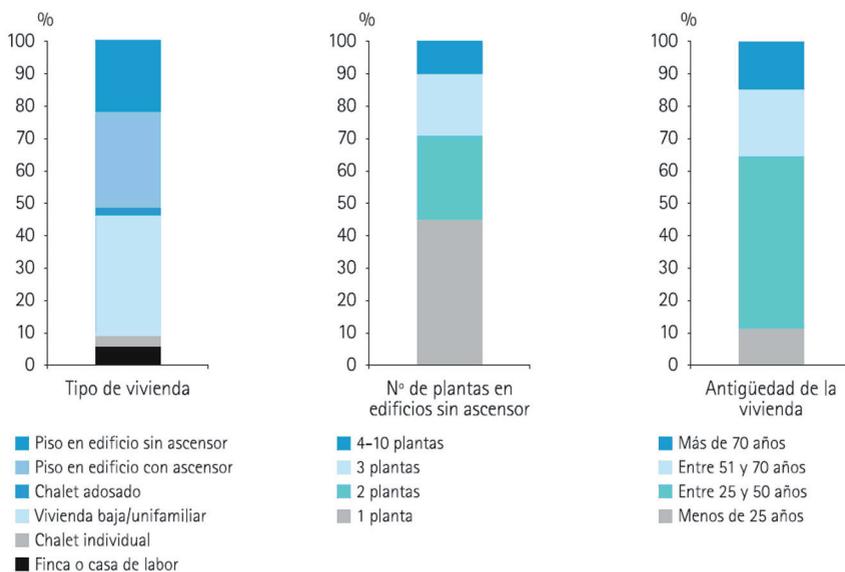
En cuanto a los problemas que tienen en las viviendas, la mayoría en un 76,8% de las personas mayores de 65 años declaró no tener ningún problema. Entre las que sí los tenían, la mayor proporción correspondían a los que declaraban aguantar ruidos producidos por vecinos o del exterior (13,1%); seguidos de los que afirmaban sufrir delincuencia o vandalismo (9,9%); contaminación y otros problemas ambientales (6,9%) y escasez de luz natural (4,1%).

Proporciones similares a la media total donde afirmaban sufrir estos problemas en un 15,5%; 10,8%, 7,9% y 4,4% respectivamente. Descendiendo en tres puntos (hasta el 73,9%), la media total de los que afirmaban no sufrir ningún problema con la vivienda.

Perfil residencial de las personas mayores

El perfil residencial de la casa donde residen los mayores españoles (A propósito de las condiciones de vida de las per-

sonas mayores. Observatorio de Personas Mayores, Imserso 2006) se caracteriza por ser de tipología vivienda baja/unifamiliar, seguida de casas en edificios, ya sea con o sin ascensor. La antigüedad de la vivienda es elevada, de forma que un tercio de los mayores reside en casas con más de 50 años, y tan sólo una décima parte lo hace en casas de construcción relativamente reciente (menos de 25 años). Las dotaciones más extendidas son el teléfono fijo y el cuarto de baño con bañera o plato de ducha, seguidas de calefacción en toda la casa y, en menor proporción, el aire acondicionado.



Fuente: IMSERSO-CIS, Encuesta de condiciones de vida de las personas mayores, 2006, Estudio 2.647.



El hecho de residir en un tipo u otro de vivienda es independiente del sexo, pero suele haber una tendencia a residir en viviendas tipo casa baja, chalet o casa de labor entre la población de más edad, quienes han cursado estudios primarios o inferiores (y superiores los que residen en chalet individual) y los que juzgan su salud como muy buena, buena y regular; residir en áreas geográficas de menor tamaño y en hogares más grandes también es más acusado entre estas tipologías de vivienda. Vivir en vivienda baja/unifamiliar conlleva una mayor antigüedad de la construcción frente a viviendas localizadas en edificios con o sin ascensor, y con menos dotaciones que el tipo chalet o piso con ascensor.

El número de plantas en edificios sin ascensor alcanza una media de dos y atañe al 21% de la población mayor; esta variable solamente tiene asociación estadística significativa con el tamaño del área de residencia, de forma que residir en ámbitos urbanos de 50.000 y más habitantes se relaciona con vivir en edificios con un número de plantas muy superior a la media.

La antigüedad media de la vivienda supera los 50 años, y existe una relación directa entre la edad y la antigüedad de la casa; en viviendas más viejas hay mayor probabilidad de encontrar solteros, viudos, separados y divorciados, con estudios primarios e inferiores, formando parte de hogares unipersonales, y en áreas geográficas con 10.000 y menos habitantes.

El estudio Protección y prevención de las situaciones de dependencia y abandono entre las Personas Mayores, publicado por UDP y el Inserso en 2010, en base al Censo de Población y Vivienda (INE, 2001), analiza las distintas variables que se presentan en este Censo como factores de riesgo, frente a las necesidades que tienen las personas mayores (biológicas, de seguridad y protección, de afiliación y afecto, o de reconocimiento).

Entre las variables que analizaron y que después fueron tenidas en cuenta para obtener el Índice Global de Necesidades Biológicas (INGB) fue la instalación de agua corriente en los edificios donde residen las personas mayores de 65 años, y que según este estudio en un 0,3% no disponen de este servicio. Las Islas Baleares, arrojaban el porcentaje más alto de edificios sin agua corriente (0,9%), seguida de Almería (0,7%), Lugo (0,6%) y Ourense (0,5%). En ciudades como Valladolid (0,04%), Álava (0,05%), Madrid (0,09%), Navarra, Vizcaya y Melilla (0,1%), marcaron el límite inferior.

La falta de servicio o aseo en la vivienda fue otra de las variables analizadas, siendo la media de los que no tenían del 1,4% en toda España, obteniendo los porcentajes más elevados en las provincias de Melilla (4,5%), Lugo (2,8%), Ciudad Real (2,5%), Cádiz (2,4%), Badajoz, Santa Cruz de Tenerife y Toledo (2,2%) y Zamora (2,1%).

Más de dos tercios de los mayores residen en viviendas con cuarto de baño que tiene instalada bañera, mientras que la



mitad declaran tenerlo con plato de ducha; y el 22% de los casos tienen ambos, de los que dicen tener bañera, casi un tercio tienen también cuarto de baño con ducha. (A propósito de las condiciones de vida de las personas mayores. Observatorio de Personas Mayores, Imserso 2006).

En cuanto a las viviendas que no disponían de evacuación de aguas residuales, la media nacional era del 1,2% encabezando Lugo con un 5,9% el ranking de provincias que no disponían de estos sistemas, seguida de Santa Cruz de Tenerife (4,9%), A Coruña (4,5%), Asturias y Las Palmas (3,6%), Pontevedra (2,7%), Orense y Cantabria (2,5%).

En cuanto a la variable de ruidos exteriores, la tasa de riesgo de personas mayores que sufren en su domicilio ruidos exteriores en el conjunto de España es del 25,5%. Por provincias, fueron en Ceuta (43,4%) y Melilla (44,1%) donde se registraron los porcentajes más altos, seguidos de Valencia (36,1%) y de Cádiz, Madrid o Sevilla donde los indicadores eran de 70 sobre 100, frente a Soria (0 sobre 100), Zamora (1), Lugo y Teruel (2), Ourense (3) o Cuenca (6) donde se registraron los índices más bajos. (ver cuadro)

El Índice Global de Necesidades Biológicas (INGB) de las personas mayores de 65 años, se situó para el conjunto de España en 28 sobre 100. Los índices más altos recayeron sobre la ciudad autónoma de Melilla (100), y la de Ceuta (72), lo que indica una peor situación de este tipo de condiciones.

Las provincias de Sevilla (INGB=0), Álava (4) y Zaragoza (6) obtuvieron el menor valor, mostrando ser las provincias con mejores condiciones para evitar el riesgo de no cubrir las necesidades básicas.

Otra de las variables que se analizó fue la altura de piso en la que vivía la persona mayor y si disponía o no de ascensor, este indicador serviría para medir la dificultad para cultivar sus relaciones y por tanto para obtener el Índice Global de Necesidades de Afiliación (IGNAF).

Tabla 15: Índice Global de Necesidades Biológicas, indicador de agua corriente e indicador de ruidos

Zona	INGB	I.agua	I. ruidos	Zona	INGB	I.agua	I. ruidos	Zona	INGB	I.agua	I. ruidos
ESPAÑA	28	30	50	Coruña (A)	41	49	26	Palencia	27	24	14
Álava	4	1	39	Cuenca	42	18	6	Palmas(L)	78	51	68
Albacete	27	18	21	Girona	33	37	36	Pontevedra	48	51	36
Alicante	18	50	60	Granada	29	57	54	Rioja (La)	24	28	29
Almería	37	73	41	Guadalajara	20	28	17	Salamanca	26	27	25
Asturias	23	27	28	Guipúzcoa	19	36	44	Sta. C. Tfe.	71	55	58
Ávila	42	35	9	Huelva	49	35	57	Segovia	44	24	18
Badajoz	35	27	32	Huesca	31	17	16	Sevilla	0	32	70
Balears	28	100	61	Jaén	26	26	35	Soria	22	36	0
Barcelona	28	20	69	León	32	15	10	Tarragona	39	35	47
Burgos	24	29	19	Lleida	29	23	23	Teruel	45	36	2
Cáceres	31	38	18	Lugo	39	67	2	Toledo	35	16	24
Cádiz	50	47	72	Madrid	13	6	71	Valencia	17	43	79
Cantabria	37	30	41	Málaga	29	27	75	Valladolid	34	0	44
Castellón	35	41	46	Melilla	100	11	100	Vizcaya	27	7	59
Ceuta	72	51	98	Murcia	23	28	65	Zamora	23	26	1
C. Real	41	17	23	Navarra	23	7	32	Zaragoza	6	13	46
Córdoba	16	39	51	Ourense	42	60	3				



Así Vizcaya (I=100), Soria (97) y Guipúzcoa (94) tienen los índices más altos con una mayor media de edad y mayor media de altura de los pisos de quienes no tienen ascensor. Por el contrario Las Palmas (I=0), Granada (4) y Santa Cruz de Tenerife (8), lideran el grupo de las provincias con los índices más bajos, junto con el resto del litoral andaluz, Murcia y Melilla, y por tanto donde la media entre edad y altura de pisos de quienes no tienen ascensor es menor.

Aunque a priori aquellas provincias donde se ha obtenido un mayor índice deberían ser también donde mayor dificultad encontrarán los mayores de 65 años para cultivar sus relaciones, en este caso no es así teniendo más peso a la hora de medir el Índice Global de Necesidades de Afiliación (IGNAF) la densidad de población.

Así la provincia de Ourense que obtiene un índice de 74 sobre 100 de media de edad y mayor media de altura de los pisos de quienes no tienen ascensor, sin embargo en el IGNAF obtiene 100 el máximo valor; lo mismo que Ávila, Segovia, Teruel, Almería y Pontevedra, cuyo índice en la media altura piso/edad alcanzan respectivamente 74, 72, 67, 11, 38 sobre 100 y en el IGNAF también respectivamente 96, 94, 89, 83 y 82 sobre 100. Melilla sin embargo, ni es una provincia con baja densidad de población ni presenta un índice alto en la relación altura piso/edad persona (8 sobre 100), y sin embargo en el IGNAF obtiene el segundo puesto (92 sobre 100), por lo que aquí posiblemente pesen más las razones económicas, o socioculturales.



En el 78,4% de las viviendas en España no tienen buena accesibilidad, solo 23 de las 52 provincias tenían porcentajes inferiores desde el 77,6% de Cádiz al mínimo de 67,7% de Pontevedra.

El nivel medio de dotaciones de los hogares es superior entre los formados preferentemente por hombres, personas de menor edad, casados y separados/divorciados, con estudios secundarios y superiores, residentes en hogares multigeneracionales o en pareja, en áreas geográficas de gran tamaño poblacional, con una percepción de la salud muy buena o buena y un nivel funcional sin discapacidad. Un número de dotaciones más elevado en la vivienda se localiza en las tipologías de chalet o pisos en edificios con ascensor, y viviendas de más reciente construcción; generalmente, la posesión de dotaciones en la vivienda está relacionada con un mayor nivel de satisfacción con la misma. (A propósito de las condiciones de vida de las personas mayores. Observatorio de Personas Mayores, Imsero 2006).

Otra de las variables analizadas en el estudio y que serviría para obtener el Índice Global de Necesidades de Autorrealización (IGNAU) fue la de cargas económicas de la vivienda, es decir alquileres o hipotecas. Como resultado señalar que el 13,6% de los mayores de 65 años en España tiene alguna de estas dos cargas económicas, por tanto el valor nacional es de 27 sobre 100.

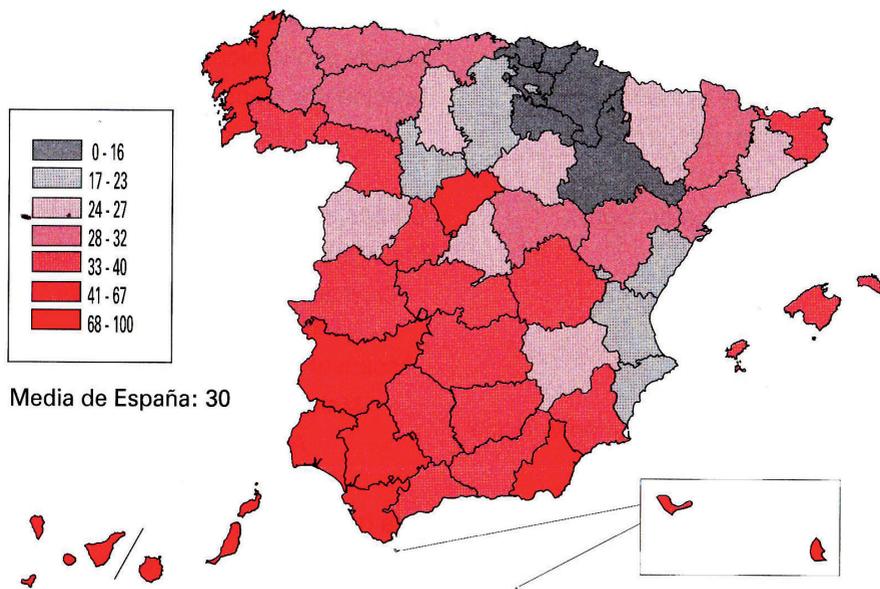
Por territorios las ciudades autónomas de Ceuta (36,9%) y Melilla (40,3%) se alcanzan los porcentajes más altos, segui-

das de Barcelona (24,7%), Cádiz (20,7%), Madrid (18,9%) y Girona (18,2%); frente a Cuenca (3,7%) o Teruel (4,4%), provincias con un menor porcentaje de personas mayores de 65 años que tienen que hacer frente a alquileres o hipotecas.

6.1. Índice Global de Necesidades de Autorrealización (IGNAU)

El valor del índice para la media del conjunto de España se sitúa en IGNAU=30 sobre 100.

Ilustración 14: Distribución interprovincial del IGNAU





Cuánto valen y cuánto deben

Según la Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2008: métodos, resultados y cambios desde 2005, el 26,3% de los hogares españoles tiene deuda pendiente por la compra de su vivienda principal (el 31,8% de los hogares propietarios la misma). Este porcentaje es mayor en las partes centrales de las distribuciones de renta y riqueza neta. Los hogares que tienen mayor probabilidad de tener este tipo de deudas son, por grupos de edad, los que tienen entre 35 y 44 años (51,4%); por situación laboral, los empleados por cuenta ajena (41,8%); y, por número de miembros trabajando, los de dos miembros en esta situación (44,5%). La cantidad de deuda pendiente por la compra de la vivienda principal es, en mediana, de 53.900 € para el conjunto de los hogares que tiene este tipo de deuda. El volumen mediano de deuda pendiente aumenta con la renta, disminuye con la riqueza y es mayor para los hogares donde el cabeza de familia es menor de 35 años y cuando hay dos miembros del hogar trabajando. Las deudas pendientes por la compra de la vivienda principal son, casi en su totalidad, deudas con garantía hipotecaria.

En cuanto al valor de la vivienda, el valor mediano de la misma es de 180.300 €, creciendo a medida que aumenta la renta y es más elevado para los hogares con cabeza de familia entre 55 y 64 años (203.300 €).

Además es en este tipo de hogares donde es mayor el porcen-



taje de los que poseen otras propiedades inmobiliarias, siendo el valor mediano de estas de 120.200 € aumentando con la renta y la riqueza. Por edad, el valor mediano máximo se produce en el grupo de entre 55 y 64 años.

Respecto a 2005, el porcentaje de hogares que es propietario de otras propiedades inmobiliarias ha aumentado en general

DEUDAS DE LOS HOGARES

Por objetivo, tipo de deuda y características de los hogares

	EFF2005							Algún tipo de deuda
	Compra de la vivienda principal		Compras de otras propiedades inmobiliarias	Otras deudas pendientes				
	Total	Con garantía hipotecaria		Con garantía real (incluida hipotecaria)	Crédito personal	Deudas de tarjetas de crédito		
Porcentaje de hogares que tienen deudas pendientes								
TODOS LOS HOGARES	26,1	25,3	7,8	3,6	24,6	2,0	2,9	49,5
PERCENTIL DE RENTA								
Menor de 20	6,8	6,2	0,9	1,0	10,0	1,5	1,7	18,7
Entre 20 y 40	21,3	20,6	4,3	2,7	22,4	2,0	2,0	42,3
Entre 40 y 60	32,0	30,8	5,5	5,0	28,0	2,5	4,2	57,5
Entre 60 y 80	35,3	34,5	12,1	4,3	32,1	2,6	2,6	63,0
Entre 80 y 90	36,8	36,3	12,9	4,3	30,8	1,1	3,6	66,5
Entre 90 y 100	32,7	31,9	19,5	5,3	30,1	1,5	4,7	65,4
EDAD DEL CABEZA DE FAMILIA								
Menor de 35 años	46,6	46,1	5,4	1,6	31,2	2,0	3,2	65,2
Entre 35 y 44 años	48,0	46,8	11,4	3,2	31,5	2,8	3,5	70,4
Entre 45 y 54 años	26,5	25,9	12,5	7,3	33,3	3,1	4,5	63,1
Entre 55 y 64 años	15,1	14,1	9,6	4,0	26,0	2,1	3,4	48,5
Entre 65 y 74 años	3,7	3,2	2,5	3,0	11,3	0,5	1,4	19,8
Mayor de 74 años	1,9	1,3	0,5	0,3	2,9	0,2	0,0	5,6
SITUACIÓN LABORAL DEL CABEZA DE FAMILIA								
Empleado por cuenta ajena	41,2	40,0	8,7	3,3	33,7	3,2	3,4	67,5
Empleado por cuenta propia	31,6	31,1	19,5	9,6	27,9	1,1	7,0	66,6
Jubilado	4,9	4,4	3,2	2,5	10,9	0,4	1,4	19,9
Otro tipo de inactivo o parado	11,8	11,5	5,0	2,4	17,5	1,3	1,4	32,6
NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR TRABAJANDO								
Ninguno	4,8	4,4	1,6	1,1	8,0	0,7	1,1	15,2
Uno	30,5	29,8	7,5	4,1	26,4	2,1	3,3	56,1
Dos	42,4	41,0	11,4	4,0	33,4	2,7	4,1	70,2
Tres o más	22,4	22,4	18,3	8,9	44,7	3,4	3,7	69,2
PERCENTIL DE RIQUEZA NETA								
Menor de 25	15,2	14,8	1,7	4,0	30,2	2,2	3,8	43,9
Entre 25 y 50	38,6	37,2	5,9	2,7	28,9	2,6	1,6	56,8
Entre 50 y 75	29,7	29,1	6,2	3,3	20,8	2,3	2,7	49,3
Entre 75 y 90	22,3	21,5	14,0	3,3	20,1	0,8	2,8	48,0
Entre 90 y 100	18,4	17,9	22,5	6,0	16,0	0,9	4,7	48,2

y, por niveles de renta, para todos los hogares, excepto para los pertenecientes a las rentas más bajas. El valor mediano de estas propiedades también se ha incrementado para el conjunto de los hogares. El incremento en el valor mediano para el conjunto de hogares que poseen otras propiedades inmobiliarias ha sido del 7,1%, siendo significativo el aumento tanto en el porcentaje de hogares que poseen otras propiedades inmobiliarias como en la mediana de las mismas para los hogares de entre 65 y 74 años.

El 7,9% de los hogares tiene deudas pendientes con objeto de financiar la compra de otras propiedades inmobiliarias. Esta proporción aumenta con la renta y la riqueza y, por edades, es menor para los menores de 45 años y para los mayores de 64 años. Por situación laboral, un 17,9% de los hogares cuyo cabeza de familia es empleado por cuenta propia tiene una deuda pendiente de este tipo. El valor mediano de la deuda pendiente por la compra de propiedades inmobiliarias distinta a la vivienda principal es de 63.000 €, sin existir un patrón claro por grupos de edad, de renta o de riqueza.

Desde 2005, el porcentaje de hogares con deudas por la compra de propiedades inmobiliarias distintas a la vivienda principal se ha mantenido, fundamentalmente, inalterado para el conjunto de hogares. Sin embargo, esta proporción se ha incrementado para los hogares de renta superior de la distribución de la renta y, por edades, para los hogares cuyo cabeza de familia tiene entre 65 y 74 años. En cuanto al valor pen-

diente mediano de este tipo de deuda, se produce un ligero descenso (-3%) para el conjunto de los hogares con este tipo de deuda. No obstante, algunos grupos ven aumentar significativamente el importe mediano de este tipo de deuda: en particular, por edades, los hogares con cabeza de familia de entre 65 y 74 años.

Satisfacción con el lugar de residencia

De media el 24,8% de los mayores de 65 años se muestra muy satisfecho con su vivienda; el 59% bastante satisfecho; el 12,2% regular y el 4% poco satisfecho. Los porcentajes más elevados se encuentran entre aquellos que cuentan como residencia un chalet individual (el 96% se siente muy o bastante satisfecho); un piso en un edificio con ascensor (90% muy/bastante satisfecho), una vivienda baja/unifamiliar (83% muy/bastante satisfecho); y un chalet adosado (84% muy/bastante satisfecho), aunque son estos últimos en un 9,6% los declaran también estar poco o nada satisfechos con la vivienda.

Además la antigüedad de la vivienda no parece ser un motivo de gran insatisfacción, ya que el 60,8% de los propietarios de viviendas de más de 70 años y el 60,4% de los de viviendas con una antigüedad de entre 25 y 50 años, se declaran bastante satisfechos con la misma, aunque también son estos grupos de propietarios quienes en un 7,6% y un 3,9% respectivamente, se muestran insatisfechos con la misma.



El grado de satisfacción aumenta en la misma proporción que el número de dotaciones y de dificultades. Así aquellos hogares que cuentan entre cinco y siete dotaciones son en un 35,8% los más satisfechos, al igual que aquellos en los que no hay ninguna dificultad para el desarrollo de las actividades diarias (un 25,9%).

Por edades, con un 25,5% las personas mayores de entre 65 y 75 años se muestran muy satisfechos con su vivienda, mientras que los de más de 85 años son los que se declaran bastante satisfechos, aunque son estos últimos también en un 5% los que se muestran más insatisfechos. En general el 84% de los mayores cuya vivienda se encuentra en municipios de menos de 50.000 habitantes se muestran muy/bastante satisfechos, al igual que con el barrio donde se ubican (más del 90% muy/bastante satisfechos).

Bibliografía

Protección y prevención de las situaciones de dependencia y abandono entre las Personas Mayores. Colección Estudio, UDP 2010.

Personas Mayores viviendo solas. Documentos Imserso.

Las personas mayores en España. Imserso.

Encuesta mayores, Imserso 2010.



A propósito de las condiciones de vida de las personas mayores. Observatorio de Personas Mayores, Imserso 2006.

Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2008: métodos, resultados y cambios desde 2005.

Documento Inicial del Plan de Infraestructura, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) del Ministerio de Fomento (septiembre 2012).

Un perfil de las personas mayores en España, 2012. Indicadores estadísticos básicos. Abellán García, Antonio; Ayala García, Alba (2012). Madrid, Informes Portal Mayores, nº 131.

I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, bajo el lema Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades.

Programa de Prevención de Lesiones. Detección de Accidentes Domésticos y de Ocio (D.A.D.O) 2007 (Instituto Nacional de Consumo).

El estado de la seguridad. Accidentalidad y principales factores de riesgo en el hogar y en el ocio. Revista nº121 Fundación Maphre.

Libro Blanco Envejecimiento Activo. Capítulo 12. Páginas 450-453)

Encuesta Mayores 2010 (Imserso)

Documento Inicial del Plan de Infraestructura, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) del Ministerio de Fomento (septiembre 2012).

Hacia un nuevo modelo de alojamientos. Las residencias en las que queremos vivir. Pilar Rodríguez Rodríguez. Fundación Pilares para la autonomía persona. Octubre 2011.

Servicios Sociales dirigidos a personas mayores en España. Diciembre de 2010. Observatorio de Personas Mayores. Imserso.

El papel de la familia y los servicios en el mantenimiento de la autonomía de las personas mayores: una perspectiva internacional comparada. María Teresa Bazo e Iciar Ancizu, Universidad del País Vasco.

Cumbre AAL 2012.

Referencia completa: Abellán García, Antonio; Esparza Catalán, Cecilia (2009). “Solidaridad familiar y dependencia entre las personas mayores”. Madrid, Informes Portal Mayores, nº 99.

Envejecimiento y solidaridad intergeneracional en Europa. Svein Olav Daatlan. Norwegian Social Research (NOVA),



Informe

Por unas viviendas accesibles y adaptadas

docecausas
para 2012

Oslo (Ponencias Claves para una vejez satisfactoria. Jornadas 2006. Ayuntamiento de Madrid).

Elderathome. Redes y Programas Europeos de Investigación.
V Programa Marco de la UE (1998-2002) Imserso. Octubre 2005.